

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de *agosto* de 1988.-

Visto lo solicitado e informado por la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

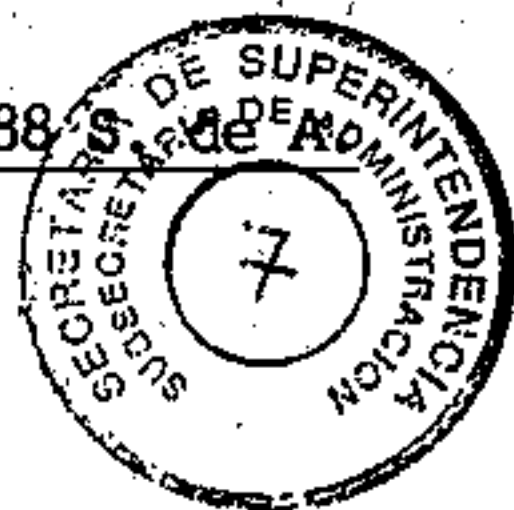
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a que el personal de dicha dependencia detallado a fs.7-cuya fotocopia forma parte de la presente resolución- cumpla 3 horas diarias en días hábiles a partir del 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 1988.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1988.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m. r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



Corte Suprema de Justicia de la Nación

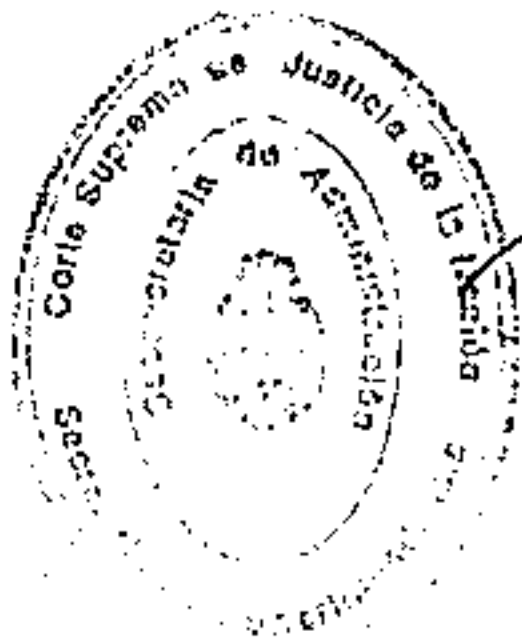
Buenos Aires, ² de julio de 1988

Visto lo solicitado a fs. 6, remítase a la Secretaría de Superintendencia Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de informar que los agentes que realizarán las horas extras solicitadas son los siguientes:

MACARONE, IRIS SUSANA
DER AKOUPIAN, RICARDO
PITALUGA, GABRIELA
MATEOS GABELA, ERNESTO

Oficial Superior de 8º
Auxiliar Principal de 3º
Auxiliar Principal de 3º
Auxiliar Principal de 3º

Dése a la presente carácter de respetuosa nota de elevación.



[Signature]
D. P. N. ESTELA M. C. BASSO
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN